



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número: DI-2024-01750631-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Lunes 11 de Marzo de 2024

Referencia: Disposición de Adjudicación “Licitación Pública de Convenio Marco para la adquisición de aguas y otras bebidas”.

Visto lo actuado en el expediente N° Expediente N° EX-2024-00892503- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el que se tramita la “LICITACIÓN PÚBLICA DE CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE AGUAS Y OTRAS BEBIDAS” – Proceso N° 10606-0001-LPU24; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2024-00996243-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, se autorizó el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco para la Adquisición de Aguas y otras Bebidas – Proceso COMPR.AR N° 10606-0001-LPU24, fijándose como fecha de apertura electrónica, el día el día 23 de febrero de 2024 a las 11 horas.

Que conforme surge del Acta de Apertura agregada en orden N° 10 del expediente de referencia, se recibieron SEIS (6) ofertas confirmadas el día y a la hora establecida en el Sistema COMPR.AR, las que resultaron corresponder a los siguientes proveedores:

- NATURAL BEBIDAS S.A.
- NICASTORE SAS
- PRS SAS
- BELLYS INDUSTRIAL S.R.L.
- OSCAR RUBEN DAVID
- OESTE PROVEEDURIA SA

Que, seguidamente, la Comisión de Preadjudicación integrada por personal de esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, abordó el estudio de los requisitos de admisibilidad y demás condiciones de las propuestas señaladas.

Que la Comisión procedió a la evaluación de los requisitos mínimos administrativos y técnicos y presentación de muestras, previstos en el régimen de admisibilidad dispuesto en el Art. 4, 5 y 6 del Pliego de Condiciones Particulares, evaluación que se encuentra reflejada en el “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO – AM PARA LA ADQUISICIÓN DE AGUAS Y OTRAS BEBIDAS - PROCESO N° 10606-0001-LPU24”.

Que la Comisión trató la observación del proveedor NICASTORE SAS, que reza: “Solicitamos que se haga efectivo el punto donde se tiene en cuenta el COMPRE MENDOCINO ya que, en nuestro caso hemos

cotizado algunos productos teniendo en cuenta esta premisa” concluyendo que es inaplicable lo solicitado por el proveedor en la observación, dado que todas sus ofertas quedarían rechazadas por incumplimientos en la documentación solicitada.

Que la Comisión procedió asimismo a evaluar la conveniencia económicas de las ofertas presentadas en cada uno de los renglones, aplicando a este efecto la comparación con los precios de referencia aplicables a los insumos y productos previstos en el objeto de la contratación el cual se encuentra publicado en <https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referencia-a-marco/> y el indicador establecido por la Grilla establecida en el Art. 7º del PCP. De tal forma, todas las ofertas han superado los 40 puntos en su respectiva cotización, han sido consideradas por la Comisión como “ofertas convenientes desde el punto de vista económico”.

Que con fecha 7 de marzo de 2024 la Comisión solicitó mejora de oferta a los renglones N° 1, 2, 5, 6, 7, 9, 11 y 12, que quedarían con una única oferta, la apertura de la misma se realizó por el sistema Compr.ar el 8 de marzo a las 10:00 horas y el resultado de la misma se volcó en la planilla anexa.

Que habiéndose cumplido con la evaluación de conveniencia económica de las ofertas, la Comisión ha completado la evaluación de los restantes indicadores previstos en las Grillas de Puntaje General y Especial (Art. 7º PCP). Que, finalmente, se ha estableciendo el orden de mérito correspondiente para cada una de las ofertas, en cada uno de los renglones que integran el objeto de la contratación.

Que la Comisión, de esta forma, concreta su consejo de adjudicación exponiendo en el orden N° 142 el resultado de la evaluación en el el “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO – AMPARA LA ADQUISICIÓN DE AGUAS Y OTRAS BEBIDAS - PROCESO N° 10606-0001-LPU24”, al cual el suscripto adhiere y hace suyo a los efectos decisorios. Que la presente se dicta en el ejercicio de las facultades previstas por los artículos 131 inc. d) y 141 de la Ley 8.706.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

D I S P O N E:

Artículo 1º: Adjudíquese la Licitación Pública de Convenio Marco Proceso COMPR.AR N° 10606-0001-LPU24 “ADQUISICIÓN DE AGUAS Y OTRAS BEBIDAS” y confórmese el Catálogo de Oferta Permanente seleccionando a tal efecto a los Oferentes individualizados en el “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO – AM PARA LA ADQUISICIÓN DE AGUAS Y OTRAS BEBIDAS - PROCESO N° 10606-0001-LPU24”, el cual forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º: Rechazar y desestimar respectivamente, por los motivos que se precisan en cada caso, las ofertas individualizadas en el “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO – AMPARA LA ADQUISICIÓN DE AGUAS Y OTRAS BEBIDAS - PROCESO N° 10606-0001-LPU24”, el cual forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 3º: Instrúyase a los oferentes seleccionados para que procedan a constituir la Garantía Unificada de Oferta y Adjudicación, dentro de los (5) cinco días hábiles de notificado el presente acto de adjudicación, por la suma de pesos seis millones quinientos mil (\$ 6.500.000) en cualquiera de las modalidades previstas por el Art. 148º del Decreto N° 1000/2015.

Artículo 4º: Instrúyase a la Coordinación Administrativa de esta Dirección General, para que intervenga en el Sistema COMPR.AR a los fines establecidos en los artículos precedentes.

Artículo 5º: Notifíquese electrónicamente a los oferentes, publíquese en el Portal Web de la Dirección

General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes www.compras.mendoza.gov.ar, cópiese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.03.11 12:18:17 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.03.11 12:18:21 -03'00'

ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO – AM PARA LA ADQUISICIÓN DE AGUAS Y OTRAS BEBIDAS - PROCESO N° 10606-0001-L-PUZA

Rengión	Alternativa	Precio unitario	Mejore de oferta	Precio de referencia	Relación Porcentual	Proveedor	Marca	Cantidad ofertada	Total por rengión	Especificación técnica	GRILLA EVALUACION					Orden de mérito	
											Antecedentes Contractuales- 20 pts	Calidad del producto- 20 pts	Acreefación ODS / Ley 9193 - 10 pts	Oferta económica- 50 pts (mínimo 40p)	Puntaje total (mínimo 60p)		Recomendación Adjudicación /Rechazo
1	Base	1.750,00	1.750,00	3.500,00	0,50	BELLYS INDUSTRIAL S.R.L.	ISMAEL	120000	210000000	Tratamiento de agua El agua es captada de la red de suministro domiciliario a través de cañería de PVC. Es conducida a un filtro de arena, el que se le realiza una regeneración del mismo con una frecuencia mensual. Posteriormente, el agua es ablandada. Para ello la misma pasa a través de un sistema de intercambio iónico, en el cual son retenidas los iones de calcio y magnesio, causantes de la dureza del agua. La regeneración del ablandador es diaria. El agua ablandada es almacenada en BIDONES DE 20 LITROS PLASTICOS REUTILIZABLES CON AGUA NATURAL	20	0	0	50	70	Adjudicar	1º
1	Base	2500	-	3500,00	0,71	NATURAL BEBIDAS S.A.	LA ALIANZA	120000	300000000		-	-	-	-	-	Rechazo- Presenta certificado en trámite	
2	Base	1.500,00	1.500,00	2.333,33	0,64	BELLYS INDUSTRIAL S.R.L.	ISMAEL	1500	2250000	Tratamiento de agua El agua es captada de la red de suministro domiciliario a través de cañería de PVC. Es conducida a un filtro de arena, el que se le realiza una regeneración del mismo con una frecuencia mensual. Posteriormente, el agua es ablandada. Para ello la misma pasa a través de un sistema de intercambio iónico, en el cual son retenidas los iones de calcio y magnesio, causantes de la dureza del agua. La regeneración y magnesio, causantes de la dureza del agua. La regeneración	20	0	0	50	70	Adjudicar	1º
3	Base	1863	-	1805,33	1,03	PRS SAS	INDUSTRIA ARGENTINA	1500	2794500	AGUA ENVASADA Bidon Cordeba 6.5 ltrs	-	-	-	-	-	Rechazar- No presenta RNE	
3	Base	1970	-	1805,33	1,09	NICASTORE SAS	NIHUIL	1500	2955000	AGUA ENVASADA DE MESA POR 5 LITROS	-	-	-	-	-	Rechazo- Presenta certificados RNPA Y RNE vigentes, pero no presenta el RNPA para Presentación entre 5 y 6.5 litros aprox.	
5	Base	1.315,00	1.287,00	1.473,29	0,87	OESTE PROVEEDURIA SA	MARCA GRAZIANI ARGENTINA	1500	1972500	AGUA MINERAL PRESENTACION 6 LTS	20	20	0	50	90	Adjudicar	1º
5	Base	1863	-	1473,29	1,26	PRS SAS	INDUSTRIA ARGENTINA	1500	2794500	AGUA ENVASADA Bidon Cordeba 6.5 ltrs A PARTIR DE LOS 2 SUTROS TODA AGUA ENVASADA SE DENOMINA AGUA ENVASADA DE MESA(AUNQUE SEA AGUA MINERAL POR DISPOSICION SE LE DENOMINA AGUA ENVASADA/AGUA DE MESA)	-	-	-	-	-	Rechazar - Presenta RNPA de agua envasada y no agua mineral	
6	Base	550	-	1150,29	0,48						-	-	-	-	-	Rechazar- presenta RNE vencido y RNPA en trámite	
6	Base	808,00	790,00	1.150,29	0,69	PRS SAS	INDUSTRIA ARGENTINA	1000	550000	AGUA MINERAL Sin gas presentación por 2 ltros. Segun imagen adjunta(imagen ilustrativa)	20	20	0	50	90	Adjudicar	1º
6	2	828,5	-	1150,29	0,72	OESTE PROVEEDURIA SA	MARCA GRAZIANI	1000	808000	Sin gas presentación por 2 litros aprox.	-	-	-	-	-	Rechazar - No presenta documentación solicitada	
6	Base	873	-	1150,29	0,76	NICASTORE SAS	NIHUIL	1000	828500	AGUA DE MESA NIHUIL POR 2000 ML	-	-	-	-	-	Rechazar - Presenta RNPA de agua envasada y no agua mineral	
7	Base	550	-	839,58	0,66	NICASTORE SAS	SIERRA DE LOS PADRES	1000	872000	AGUA MINERAL BOTELLA POR 1500 ML	-	-	-	-	-	Rechazar- presenta RNE vencido y RNPA en trámite	
7	2	555	-	839,58	0,66	PRS SAS	INDUSTRIA ARGENTINA	1000	550000	AGUA MINERAL sin gas x 2l	-	-	-	-	-	Rechazar por no cumplir con la oferta base	
						PRS SAS	INDUSTRIA ARGENTINA	1000	555000	agua mineral x 1.5l según imagen adjunta ilustrativo de presentación de la marca, no del tamaño	-	-	-	-	-		

7	2	759	-	839,58	0,90	NICASTORE SAS	NIHUIL	1000	759000	AGUA MINERALIZADA POR 1500 ML	-	-	-	-	-	-	Rechazar - Presenta RNPA de agua envasada y no agua mineral	
7	Base	873	-	839,58	1,04	NICASTORE SAS	SIERRA DE LOS PADRES MARCA GRAZIANI	1000	873000	AGUA MINERAL POR 1500 ML	-	-	-	-	-	-	Rechazo - No presenta documentación solicitada	
7	Base	886,00	868,00	839,58	1,03	OESTE PROVEEDURIA SA	OESTE PROVEEDURIA SA	1000	866000	SE COTIZA AGUA X 1500 SE ENTREGA EN PRESENTACION ORIGINAL DE 15 LITROS SOLICITADA	20	20	0	50	90	Adjudicar	1º	
8	Base	319,00	-	597,90	0,53	OESTE PROVEEDURIA SA	MARCA GRAZIANI	10000	3190000	AGUA MINERAL SIN GAS X 500 CC	20	20	0	40	80	Adjudicar	1º	
8	Base	252,84	-	597,90	0,42	Oscar Ruben David	GRAZIANI	10000	2528400	500 CC	20	0	0	50	70	Adjudicar	2º	
8	Base	329	-	-	0,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Rechazar - presenta RNE vencido y RNPA en trámite	
8	2	443,5	-	597,90	0,74	PRS SAS	INDUSTRIA ARGENTINA	10000	3290000	agua mineral sin gas x 600cc	-	-	-	-	-	-	Rechazar - Presenta RNPA de agua envasada y no agua mineral	
8	Base	520	-	597,90	0,87	NICASTORE SAS	NIHUIL	10000	4435000	AGUA DE MESA X 600ML	-	-	-	-	-	-	Rechazar - Presenta RNPA de agua envasada y no agua mineral	
9	Base	715	-	1043,83	0,68	NICASTORE SAS	SIERRA DE LOS PADRES	2500	1787500	AGUA MINERALIZADA POR 600 ML	-	-	-	-	-	-	Rechazar - Presenta RNPA de agua envasada y no agua mineral	
9	Base	1.136,00	1.113,00	1.043,83	1,07	OESTE PROVEEDURIA SA	POWERADE	2500	2840000	BEBIDA ISOTONICA HYDRA X 500 ML	20	0	0	50	70	Adjudicar	1º	
10	Base	2240	-	1753,00	1,28	OESTE PROVEEDURIA SA	MARCA AQUARIUS	1000	2240000	ENVASE X 2.250 LTS	-	-	-	-	-	-	Rechazar - no coincide el nro de RNPA presentado con el de la etiqueta	
11	Base	700	-	738,63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Rechazar - presenta RNE vencido y RNPA en trámite	
11	Base	848	-	738,63	0,95	PRS SAS	INDUSTRIA ARGENTINA	1000	700000	AGUA SABORIZADA	-	-	-	-	-	-	Rechazar - Presenta RNPA de agua envasada y no agua saborizada	
11	Base	1.680,00	1.646,00	738,63	2,23	OESTE PROVEEDURIA SA	NIHUIL MARCA AQUARIUS	1000	848000	AGUA SOBARIZADA X 1500 ML	20	0	0	50	70	Adjudicar	1º	
12	Base	8.500,00	8.500,00	15.000,00	0,57	RELVIS INDUSTRIAL S.R.L.	BACOPE	100	850000	a) Calidad y características del equipo: Tipo Frio-Calor. Potencia moto compresor 1/10 Hp. tensión 220 vca. b) Medidas 300x 300x 900 mm. (aprox.) c) Peso: 16 kilos. Calor capacidad L/H 4 litros/h. f) Consumo: 550 watts. g) Tipo de condensación: Estática h) Gabinete: Laterales en chapa pre-plataada, frente, tapa y gotero en ABS. i) Garantía Técnica del dispensers. Bidones con cierre anti	20	0	0	50	70	Adjudicar	1º	



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número: NO-2024-01697692-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Viernes 8 de Marzo de 2024

Referencia: ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO – AM PARA LA ADQUISICIÓN DE AGUAS Y OTRAS BEBIDAS - PROCESO N° 10606-0001-LPU24

A: Silvana Tuzzi (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.03.08 10:36:53 -03'00'

Silvana Tuzzi
Administrativo - Licitaciones
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.03.08 10:39:30 -03'00'

Analia LUCERO
Administrativo - Licitaciones
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.03.08 10:43:18 -03'00'

Martín Horacio Montenegro
Administrativo
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.03.08 10:43:21 -03'00'